## I. OBJETO DEL ESTUDIO

RVLCXXXX REALIZAR LA PRIMERA FASE EN EL MANTENIMIENTO DE ZONAS DE SEURIDAD DE LOS AEROPUERTOS DE BUENAVENTURA, GUAPI Y TUMACO

## II. OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO

La Aeronáutica Civil realiza las acciones de seguimiento y control ambiental para las diversas actividades relacionadas con la operación y funcionamiento de los aeropuertos, dando aplicación a su Política Ambiental, la cual está orientada a minimizar los riesgos para la salud, la seguridad y el medio ambiente.

### Objetivos Específicos

Por reglamentación OACI, las zonas de seguridad se deben mantener con una altura de 10 a 20 cm., con el fin de recibir una aeronave que por cualquier razón pierda su centro de inercia o deba realizar aterrizajes o despegues muy cortos o largos. Además de ofrecer limpieza visual para detectar los elementos de reproducción de aves, detectar animales u objetos dejados en estas zonas que puedan alterar la operación. Lo anterior se reglamenta en Colombia a través de los RAC (Reglamentos Aeronáuticos de Colombia), el cual establece en su parte 11 todo lo pertinente a las mismas.

Además se le da cumpliendo a uno de los propósitos de la entidad el cual es preservar el patrimonio público mitigando el impacto negativo visual que genera la altura de la gramínea así también mejorar la imagen institucional, reduciendo la proliferación de roedores y vectores de la zona y sus al rededores, teniendo en cuenta la normatividad establecida por la U.A.E.A.C (Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil) en la parte décimo cuarta del reglamento aeronáutico de Colombia referente al numeral 14.2.2 Estudio, construcción y reformas de aeródromos, aeropuertos

## III. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS GENERALES DEL PROYECTO

Las especificaciones técnicas del proceso se consignan en el Formato No.8.

### PLANIFICACIÓN

El proyecto se encuentra registrado en el plan anual de adquisiciones de la vigencia 2020.

**IMPLEMENTACIÓN**

La UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – REGIONAL VALLE, tiene bajo su responsabilidad el cumplimiento de la Misión Institucional guiada a garantizar el desarrollo ordenado de la aviación civil, de la industria aérea y la utilización segura del espacio aéreo colombiano, facilitando el transporte intermodal y contribuyendo al mejoramiento de la competitividad del país. Dentro de este esquema de manejo y control del espacio aéreo unos de sus partes es velar y brindar a sus clientes una seguridad aeroportuaria por eso con la ejecución del presente proyecto que tiene como objeto: RVLCXXXX REALIZAR LA PRIMERA FASE EN EL MANTENIMIENTO DE ZONAS DE SEURIDAD DE LOS AEROPUERTOS DE BUENAVENTURA, GUAPI Y TUMACO, todo esto como segmento de las medidas preventivas y correctivas en cuanto a la seguridad aeroportuaria, para proporcionar y garantizar una mejor operación de los equipos que dan ayuda a la orientación de la pista para un buen aterrizaje de aeronaves.

**PLAZO**

**40 DIAS CALENDARIO,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin exceder la fecha de recibo final que no debe pasar del día 31 de diciembre de 2020, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para la ejecución del contrato.

**Equipo mínimo de trabajo**
N/A

## IV. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

### A. ASPECTOS GENERALES

#### 1. Económico

**La entidad realizo la solicitud de cotizaciones, las cuales hacen parte integral del presente proceso**

## A. ESTUDIO DE MERCADO

La Entidad realizo análisis de ofertas, para lo cual invito a cotizar a las empresas:

| UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL | |
|---|---|
| ESTUDIO DE MERCADO | |
| | |
| RVLCXXXX REALIZAR LA PRIMERA FASE EN EL MANTENIMIENTO DE ZONAS DE SEURIDAD DE LOS AEROPUERTOS DE BUENAVENTURA, GUAPI Y TUMACO | VALOR TOTAL |
| COSTO MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS DE SEGURIDAD AÑO 2,019 | |
| COSTOS DIRECTOS | $ 64.683.961 |
| IVA 19% SOBRE COSTOS DIRECTOS | $ 12.289.952 |
| COSTO TOTAL (AÑO 2,019) | $ 76.973.913 |
| | |
| AJUSTE 5% (Año 2,020) | $ 4.051.259,00 |
| AJUSTE 5% ( 2,020)+ COSTO TOTAL (2,019) | $ 81.025.172,00 |
| COSTO MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS DE SEGURIDAD AÑO 2,020 | |
| COSTO DIRECTO 2,020 | $ 68.088.380,00 |
| IVA 19% | $ 12.936.792,20 |
| COSTO TOTAL 2,020 | $ 81.025.172 |

## 2. Técnico

Como aspectos técnicos, se requiere que los oferentes tengan capacidad competitiva es decir que posean una empresa consolidada en infraestructura física como organizacional con trayectoria empresarial que certifiquen experiencia en actividades relacionadas con el objeto a contratar, con fundamento jurídico para operar al amparo de la Ley, etc., de esta manera se garantiza que se cumpla con los requerimientos técnicos de calidad y seguridad que consagra la normatividad respecto de las exigencias para la comercialización dichos bonos. Por lo tanto, se requiere que los proveedores cumplan con factores como:

## B. ESTUDIO DE LA OFERTA

**Quien nos vende.**

La determinación de los aspectos relacionados con la oferta se efectuó realizando un estudio de las empresas que ofrecen el bien objeto de este proyecto teniendo en cuenta el análisis económico del sector.

## C. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Una vez revisada la contratación de la regional valle y a nivel central en años anteriores, se encontró procesos con el mismo objeto contractual.

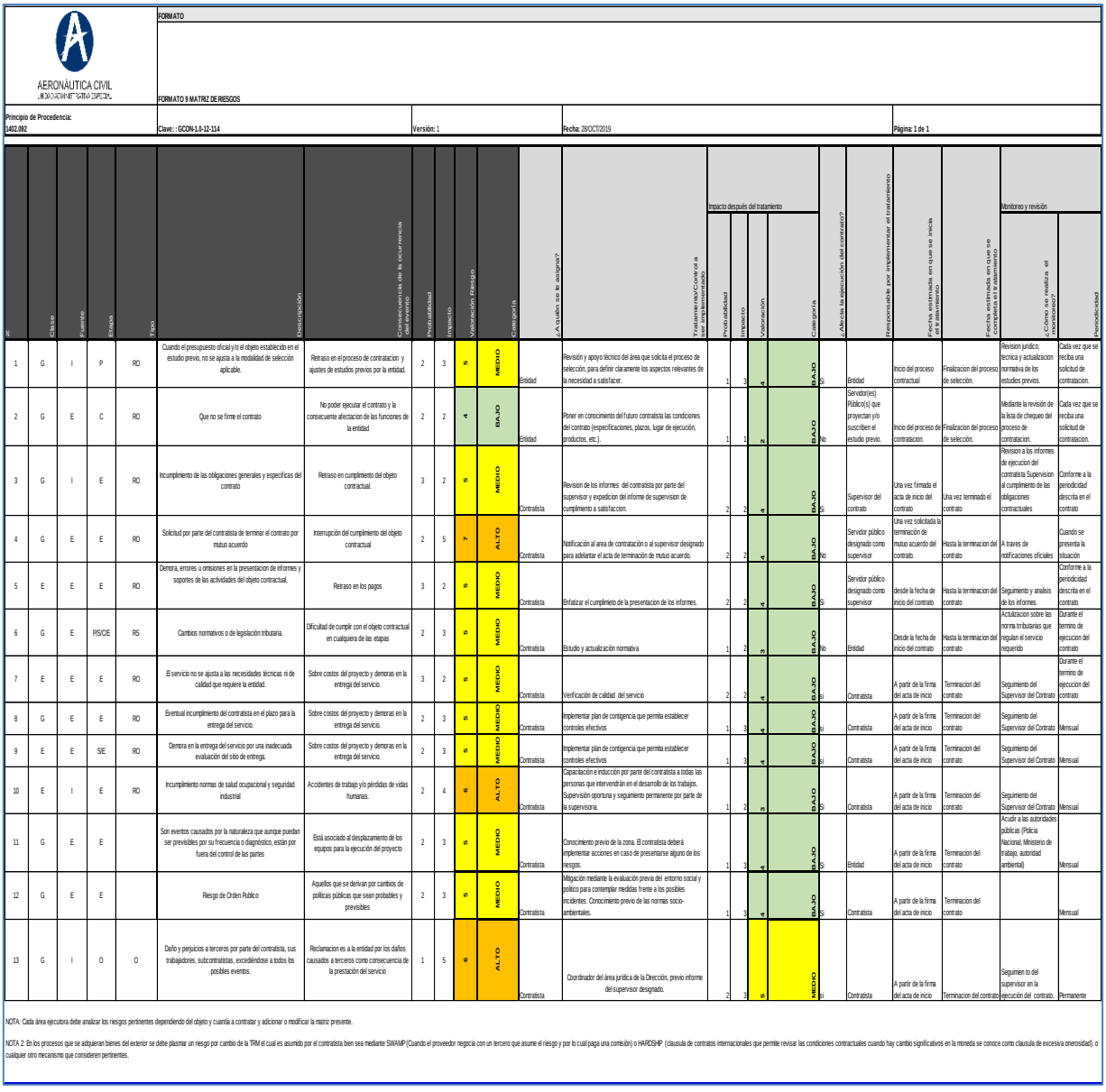
## D. ESTUDIO DE MERCADO

La Entidad realizo análisis de ofertas, para lo cual invito a cotizar a las empresas:

Para fijar el presupuesto oficial de este proceso de contratación se realizó el estudio de mercado tomando cotizaciones presentadas a la Regional por los dos proveedores.

## E. ESTIMACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES

Se han evaluado los siguientes riesgos a los que pueden estar expuestas las partes en la ejecución del contrato, así:



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 9 MATRIZ DE RIESGOS

| Principio de Procedencia: 1402.092 | Clave: : GCON-1.0-12-114 | Versión: 1 | Fecha: 28/OCT/2019 | Página: 1 de 1 |
|---|---|---|---|---|

| # | Clase | Fuente | Etapa | Tipo | Descripción | Consecuencias de la ocurrencia del evento | Probabilidad | Impacto | Valoración Riesgo | Categoría | ¿A quién se le asigna? | Tratamiento/Control a ser implementado | Impacto después del tratamiento: Probabilidad | Impacto | Valoración | Categoría | ¿Afecta la ejecución del contrato? | Responsable por implementar el tratamiento | Fecha estimada en que se inicia el tratamiento | Fecha estimada en que se completa el tratamiento | Monitoreo y revisión: ¿Como se realiza el monitoreo? | Periodicidad |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | G | I | P | RO | Cuando el presupuesto oficial y/o el objeto establecido en el estudio previo, no se ajusta a la modalidad de selección aplicable. | Retraso en el proceso de contratacion y ajustes de estudios previos por la entidad. | 2 | 3 | 5 | MEDIO | Entidad | Revisión y apoyo técnico del área que solicita el proceso de selección, para definir claramente los aspectos relevantes de la necesidad a satisfacer. | 1 | 3 | 4 | BAJO | SI | Entidad | Inicio del proceso contractual | Finalizacion del proceso de selección. | Revision juridico, tecnica y actualizacion normativa de los estudios previos. | Cada vez que se reciba una solicitud de contratacion. |
| 2 | G | E | C | RO | Que no se firme el contrato | No poder ejecutar el contrato y la consecuente afectacion de las funciones de la entidad | 2 | 2 | 4 | BAJO | Entidad | Poner en conocimiento del futuro contratista las condiciones del contrato (especificaciones, plazos, lugar de ejecución, productos, etc.). | 1 | 1 | 2 | BAJO | No | Servidor(es) Público(s) que proyectan y/o suscriben el estudio previo. | Inicio del proceso de contratacion. | Finalizacion del proceso de selección. | Mediante la revisión de la lista de chequeo del proceso de contratacion. | Cada vez que se reciba una solicitud de contratacion. |
| 3 | G | I | E | RO | Incumplimiento de las obligaciones generales y especificas del contrato | Retraso en cumplimiento del objeto contractual. | 3 | 2 | 5 | MEDIO | Contratista | Revision de los informes del contratista por parte del supervisor y expedicion del informe de supervision de cumplimiento a satisfaccion. | 2 | 2 | 4 | BAJO | SI | Supervisor del contrato | Una vez firmada el acta de inicio del contrato | Una vez terminado el contrato | Revision a los informes de ejecucion del contratista Supervision al cumplimiento de las obligaciones contractuales | Conforme a la periodicidad descrita en el contrato |
| 4 | G | E | E | RO | Solicitud por parte del contratista de terminar el contrato por mutuo acuerdo | Interrupción del cumplimiento del objeto contractual | 2 | 5 | 7 | ALTO | Contratista | Notificación al area de contratación o al supervisor designado para adelantar el acta de terminación de mutuo acuerdo. | 2 | 2 | 4 | BAJO | No | Servidor público designado como supervisor | Una vez solicitada la terminación de mutuo acuerdo del contrato. | Hasta la terminacion del contrato | A traves de notificaciones oficiales | Cuando se presenta la situación |
| 5 | E | E | E | RO | Demora, errores u omisiones en la presentacion de informes y soportes de las actividades del objeto contractual. | Retraso en los pagos | 3 | 2 | 5 | MEDIO | Contratista | Enfatizar el cumplimeto de la presentacion de los informes. | 2 | 2 | 4 | BAJO | SI | Servidor público designado como supervisor | desde la fecha de inicio del contrato | Hasta la terminacion del contrato | Seguimiento y analisis de los informes. | Conforme a la periodicidad descrita en el contrato |
| 6 | G | E | P/S/C/E | RS | Cambios normativos o de legislación tributaria. | Dificultad de cumplir con el objeto contractual en cualquiera de las etapas | 2 | 3 | 5 | MEDIO | Contratista | Estudio y actualización normativa | 1 | 2 | 3 | BAJO | No | Entidad | Desde la fecha de inicio del contrato | Hasta la terminacion del contrato | Actualizacion sobre las norma tributarias que regulan el servicio requerido | Durante el termino de ejecucion del contrato |
| 7 | E | E | E | RO | El servicio no se ajusta a las necesidades técnicas ni de calidad que requiere la entidad. | Sobre costos del proyecto y demoras en la entrega del servicio. | 3 | 2 | 5 | MEDIO | Contratista | Verificación de calidad del servicio | 2 | 2 | 4 | BAJO | SI | Contratista | A partir de la firma del acta de inicio | Terminacion del contrato | Seguimiento del Supervisor del Contrato | Durante el termino de ejecucion del contrato |
| 8 | G | E | E | RO | Eventual incumplimiento del contratista en el plazo para la entrega del servicio. | Sobre costos del proyecto y demoras en la entrega del servicio. | 2 | 3 | 5 | MEDIO | Contratista | Implementar plan de contigencia que permita establecer controles efectivos | 1 | 3 | 4 | BAJO | SI | Contratista | A partir de la firma del acta de inicio | Terminacion del contrato | Seguimiento del Supervisor del Contrato | Mensual |
| 9 | E | E | S/E | RO | Demora en la entrega del servicio por una inadecuada evaluación del sitio de entrega. | Sobre costos del proyecto y demoras en la entrega del servicio. | 2 | 3 | 5 | MEDIO | Contratista | Implementar plan de contigencia que permita establecer controles efectivos | 1 | 3 | 4 | BAJO | SI | Contratista | A partir de la firma del acta de inicio | Terminacion del contrato | Seguimiento del Supervisor del Contrato | Mensual |
| 10 | E | I | E | RO | Incumplimiento normas de salud ocupacional y seguridad industrial | Accidentes de trabajo y/o pérdidas de vidas humanas. | 2 | 4 | 6 | ALTO | Contratista | Capacitación e inducción por parte del contratista a todas las personas que intervendrán en el desarrollo de los trabajos. Supervisión oportuna y seguimiento permanente por parte de la supervisoría. | 1 | 2 | 3 | BAJO | SI | Contratista | A partir de la firma del acta de inicio | Terminacion del contrato | Seguimiento del Supervisor del Contrato | Mensual |
| 11 | G | E | E | | Son eventos causados por la naturaleza que aunque puedan ser previsibles por su frecuencia o diagnóstico, están por fuera del control de las partes | Está asociado al desplazamiento de los equipos para la ejecución del proyecto | 2 | 3 | 5 | MEDIO | Contratista | Conocimiento previo de la zona. El contratista deberá implementar acciones en caso de presentarse alguno de los riesgos. | 1 | 3 | 4 | BAJO | SI | Entidad | A partir de la firma del acta de inicio | Terminacion del contrato | Acudir a las autoridades públicas (Policia Nacional, Ministerio de trabajo, autoridad ambiental) | Mensual |
| 12 | G | E | E | | Riesgo de Orden Publico | Aquellos que se derivan por cambios de políticas públicas que sean probables y previsibles | 2 | 3 | 5 | MEDIO | Contratista | Mitigación mediante la evaluación previa del entorno social y político para contemplar medidas frente a los posibles incidentes. Conocimiento previo de las normas socio-ambientales. | 1 | 3 | 4 | BAJO | SI | Contratista | A partir de la firma del acta de inicio | Terminacion del contrato | | Mensual |
| 13 | G | I | O | O | Daño y perjuicios a terceros por parte del contratista, sus trabajadores, subcontratistas, excediéndose a todos los posibles eventos. | Reclamacion es a la entidad por los daños causados a terceros como consecuencia de la prestación del servicio | 1 | 5 | 6 | ALTO | Contratista | Coordinador del área jurídica de la Dirección, previo informe del supervisor designado. | 2 | 3 | 5 | MEDIO | SI | Contratista | A partir de la firma del acta de inicio | Terminacion del contrato | Seguimien to del supervisor en la ejecución del contrato. | Permanente |

NOTA: Cada área ejecutora debe analizar los riesgos pertinentes dependiendo del objeto y cuantía a contratar y adicionar o modificar la matriz presente.

NOTA 2: En los procesos que se adquieran bienes del exterior se debe plasmar un riesgo por cambio de la TRM el cual es asumido por el contratista bien sea mediante SWAMP (Cuando el proveedor negocia con un tercero que asume el riesgo y por lo cual paga una comisión) o HARDSHIP (clausula de contratos internacionales que permite revisar las condiciones contractuales cuando hay cambio significativos en la moneda se conoce como clausula de excesiva onerosidad), o cualquier otro mecanismo que consideren pertinentes.

## F. GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Se incluirán como riesgos amparados aquellos que son propios del trámite contractual, así como el de las obligaciones y prestaciones del respectivo contrato y los que puedan

ser amparados mediante póliza, carta de crédito o cualquier otro mecanismo de amparo. Dentro de estos riesgos se pueden enunciar entre otros los siguientes:

| Amparos o pólizas a solicitar | Marcar con una X |
|---|---|
| **Buen manejo y correcta inversión del anticipo.**<br><br>En una cuantía equivalente al ciento por ciento (100%) del monto que el contratista reciba a título de anticipo, en dinero o en especie, para la ejecución del contrato; su vigencia se extenderá hasta la liquidación del contrato. | |
| **Cumplimiento**<br><br>En una cuantía equivalente al VEINTE por ciento [20%] del valor del contrato. Su vigencia será igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro [4] meses más, plazo contractual previsto para la liquidación del contrato | X |
| **Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales**<br><br>En una cuantía equivalente al VEINTE por ciento [20%] del valor del contrato. Con vigencia igual al término de ejecución del contrato y tres [3] años más, contados a partir de acta del recibo final. | X |
| **Calidad Correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados**<br><br>El valor de esta garantía se determinará en cada caso de acuerdo con el objeto, el valor, la naturaleza y las obligaciones contenidas en cada contrato.<br><br>Porcentaje: _____ por ciento [_%]. La vigencia de este amparo iniciará a partir de la suscripción del acta de recibo final. | |
| **Calidad del servicio, o de la consultoría o de la interventoría**<br><br>En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato. Con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro [4] meses más contados a partir del acta de recibo definitivo.<br><br>**NOTA:** En los contratos de INTERVENTORIA esta garantía se solicitará con una vigencia igual a la garantía de Estabilidad y calidad de la obra, objeto de la INTERVENTORIA. | |

| | |
|---|---|
| **Póliza de Responsabilidad Extracontractual:**<br>En una cuantía equivalente a **200 SMLMV**, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato. | X |